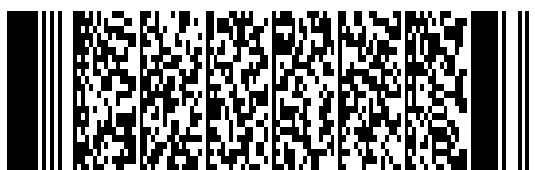


EXTRACTO

Notificación: ante el 2° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol C-10199-2023, caratulado “ORÓSTICA/SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL SAAVEDRA BENARD”, en autos sobre prescripción extintiva y alzamiento de hipotecas y gravámenes, por resolución de fecha 7 de noviembre de 2024 se ha ordenado notificar por avisos a la SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL SAAVEDRA BENARD S.A., cuyo último representante conocido fue CORNELIO SAAVEDRA PINTO, y el último domicilio conocido de ambos fue Morandé 402, Santiago, región Metropolitana, lo siguiente: “Atendido el mérito de autos, vengan las partes personalmente, o por medio de sus apoderados con poder suficiente, a la audiencia de conciliación del quinto después de la última notificación o al día siguiente hábil si aquel recayere en sábado, a las 9:00 horas. La audiencia tendrá lugar presencialmente en dependencias del tribunal. Las partes podrán solicitar autorización para comparecer por vía remota, mediante solicitud por escrito en los términos del artículo 77 bis del Código de Procedimiento Civil; y para efectos de recibir el link de acceso, deberán dirigir al menos con tres días de antelación un correo electrónico al Sr. Coordinador del Tribunal (pasalazar@pjud.cl), informando fecha exacta en que la audiencia tendrá lugar. Sea que la audiencia vaya a celebrarse presencialmente, vía remota o en modalidad híbrida (presencial-remota), para el debido agendamiento interno del tribunal, el apoderado de la parte interesada deber siempre informar la fecha exacta en que tendrá lugar, dirigiendo correo al Sr. Coordinador del Tribunal á (pasalazar@pjud.cl)”.





Francisco Javier Becerra Marchant

Secretario

PJUD

Siete de enero de dos mil veinticinco
08:41 UTC-3

